



RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 5.952 QUE APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE 110.500 M2 DE CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO (BISCHOFITA), COMUNA DE QUILLÓN”.

DECRETO ALCALDICIO N° 6340 /

QUILLÓN, 19 OCT 2023

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2023;
2. El requerimiento denominado “**ADQUISICIÓN DE 110.500 M2 DE CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO (BISCHOFITA), COMUNA DE QUILLÓN**”;
3. Las bases administrativas especiales y demás antecedentes, para la contratación el requerimiento denominado “**ADQUISICIÓN DE 110.500 M2 DE CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO (BISCHOFITA), COMUNA DE QUILLÓN**”;
4. Ficha técnica N° 65, de fecha 07.09.2023 elaborada por la Dirección de Obras Municipales;
5. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
6. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2020, que designa subrogantes del alcalde;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
10. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba presupuesto municipal para el año 2023;
11. Sentencia Causa Rol N° 179-2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Se rectifica el presente Decreto Alcaldicio N° 5.952 de fecha 02/10/2023, debido a error involuntario administrativo de tipeo, en los puntos que a continuación se detallan;
- ~ En donde indica “Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para la contratación de la adquisición de 97.300 m2 de cloruro de magnesio hexahidratado (bischofita), Comuna de Quillón”, **debe decir adquisición de 110.500 m2 de cloruro de magnesio hexahidratado (bischofita), Comuna de Quillón.**
- ~ En el punto N° 12 donde indica “hasta la entrega de los materiales de construcción, en la Bodega de la municipalidad de Quillón, ubicada en calle 18 de septiembre N° 250”, **debe decir 110.500 m2 de cloruro de magnesio hexahidratado (bischofita) puesto a piso en las diversas calles indicadas por el ITS.**

- ~ En el punto N° 12.1 letra C donde indica "Documento que certifique iniciación de actividades y/o patente municipal vigente, que indique rubro de acuerdo a lo señalado en el Punto N° 9 de las presentes Bases, **Debe decir en el Punto N° 8 de las presentes Bases.**
- ~ En el punto N° 13 "donde indica en el punto 10 de las presentes bases", **Debe decir en el Punto N° 9 de las presentes Bases.**
- ~ En el punto N° 16.1 letra B (plazo de entrega) donde indica Se evaluará conforme a lo indicado en el punto 6 de las presentes BAE, **Debe decir Se evaluará conforme a lo indicado en el punto 7 de las presentes BAE.**
- ~ En el punto N° 18 donde indica "Respecto de la adjudicación del diseño" señalar que este párrafo se debe eliminar dado que no aplica para las presentes BAE.
- ~ En el punto N° 21 donde indica "procedimiento de entrega en la bodega municipal" **Debe decir que los 110.500 m2 de cloruro de magnesio hexahidratado (bischofita) deben quedar puesto a piso en las diversas calles indicadas por el ITS.**

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 5.952 de fecha 02/10/2023 **QUE APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE 110.500 M2 DE CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO (BISCHOFITA), COMUNA DE QUILLÓN"**, debido a error involuntario administrativo de tipeo, en los puntos que hace mención los considerando.
2. **APRUÉBASE**, las bases administrativas especiales y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del llamado a licitación pública denominada **"ADQUISICIÓN DE 110.500 M2 DE CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO (BISCHOFITA), COMUNA DE QUILLÓN"**.
3. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.866 y su Reglamento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

VMRB/mps.

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Director de Adm. y Finanzas, Depto. Control, Archivo.